

P

Guamanga

Puente de Sotocchaca: Sobrenante
Valentin Calderon.

1916
Copia de la escritura original de la
Comunidad de San Juan de los
Rios, en el mes de Mayo de 1793.

S

Si quien las Cuernas de los parras que a cargo de este
Sobrenante se hacen en el de Sta. Fexera; y los
impendidos en los demas puentes de Sta. Fez-
barrian, y la Guatara del cargo
del 2.^o Sobren.^{te} Aug. Guzman

793

Que se refaccionaron por direccion del Jefe de la Intendencia.
En el año de 1793.

SF-CSI

LEG. 5

DOC. 242

Fol. 24 (+capitula)

Núm. 30

5

Digo Yo Ciprián Sanabria, Maestre
de Alvaril y Fontanero q. he residido de
Valentin Salcedon sobre errante nombrado
p. el Sr. Teniente Oidor de esta Intend. Don
Fram. de Puma y Equilar, para la reedifica-
cion de los Erubos y Alcos del Puente de Sotoc-
chaca la cantidad de noventa y siete pesos
seis r. q. me correspondieron por mi
Journal, a Razon de cinco r. cada uno
y el de los seis Reos q. a Razon de
tres en cada dia, cada hombre no corres-
pondieron p. mi trabajo en los treinta
y quatro dias q. duró esta obra; no pu-
dendo señalarse el nombre de estos Reos
a quienes se pago, p. mi mano p. la de
tambien que tienen de fabricar continuam-
te del trabajo, y ver necesario reponerse
y para que conste, y p. no saber lo fin
max lo hizo assi. Fuego el Notario
de Crataulay en Guam. A. de Enero
de 1794. Aruego al orig. y como su
Notario. Ceteran Montal

nr 97. p. 6. d

Num. 620

Digo yo Foxibio a la Cruz que he recibido de Valentin Calde-
ron Sobrentante a la obra al Puente de Soctochaca la Can-
tidad de quarenta, y un pesos dos r. importe de Serenta
y veu costales de Cal que le he vendido al precio de
cinco n. cada uno puenos de mi cuenta en el re-
finido Puente; y p. q. e. conuey por no sobex fia-
max lo hace a mi nuevo mi Protector en J.º de En.
de 1794.

Por Foxibio de la Cruz
Cotexan moralis

On 43 p. 2. n. #

⑤

Decimos Nos Otros Cayetano Mares,
 y Christobal Abendano que hemos recibido
 del Señor Teniente Ayer de la Intendencia
 Don Francisco de Viana, y Aguilan la
 cantidad de diez, y ocho pesos dorados por las
 piedras labradas, y su conduccion de nuestra
 cuenta a el Puente de Totocchaca en
 cuya refaccion se imbuirieron en la forma
 siguiente = Primeramente por veinte baxas
 de piedra labrada a raz. de dorados cada una
 para el paramano = Un millar de piedras
 troceadas para la pared en Cho p = Tres
 Piramides para los Premates a peso cada uno =
 y dorados por dorados por la conduccion de todas estas
 piedras en seis tareas a razon de tres
 cada una. Y para que conste, y aluengo
 de Christobal Abendano lo que no sabe
 firmado lo hago yo Cayetano Mares en

Guamanga a 1.º de Febrero de 1794.

Cayetano
 Mares

on 18, p. 2.

4

Cuenta q. yo Valentin Calderon sobreestante
nombrado p.^a la Residua. ^{on} de los Carrivos, y fuen-
tes de Sotoc Chaca doy al S. Arzobispo de la Yndia p.^a
los gastos impendidos en ella q. parecen de los recibos

0 ^o Por novena, y siete p. seis r.^s que se pagaron al
Maestro Alvaril Ciprian Canabria p. rason de
su trabajo, y el de seis Peones, à rason de cinco n.^o el
primero, y tres n.^o cada uno de los segundos en cada
dia de los treinta, y quatro q. durò esta obra, como
parece del num.^o 1.^o 97.6.

0 ^o Por quarenta, y un p. dos reales que se pagar.
à Forvio dela Cruz p. serena, y seis cortales de
Cal q. se le compraron al precio de cinco n.^o cada
uno como parece de su recibo num.^o 2.^o 45.2

0 ^o Por diez, y ocho p. dos n.^o que se pagaron al Ma-
estro Cayetano Mares p. las baras de Piedra la-
brada, que remitió p. la obra, y contra de su re-
cibo al num.^o 3.^o 18.2.

Por beinte, y cinco p. quatro n.^o que confiero yo
el sobreestante averrenre pagado p. mi traba-
jo à raz. ^{n.^o 16x6} de cada uno de los dias, en los treinta
y quatro que durò la obra 254

182.6.

De manera q. segun la suma asiende el gasto
de la obra ala Cantidad de ciento ochenta, y dos p. seis

nales salvo yrro. y Juro en forma ser ciertas las
partidas como paresce de los recibos. Guamanga, d
de Enero de mil setecientos noventa y quatro

Valentin Calderon



Puente de S.^{ta} Fexera a cargo del mismo

Digo Yo Siquian Sanabria Maestro Alvariz
y Fontanero, q^{ue} he recibido de Valentin
Calderon, Sobrilitante, nombrado p^{or} el S. J^{on}.
Alvariz de esta Intend. a S. Fran. de Buena
y Aguilar, para la obra del Puente de
Santa Teresa, labradas de doscientos cinq^{ta}
y ocho puos seis r^{es} que me correspondian, por
el pago de mis Jornales, a rason de cinco r^{es}.
diarios en los noventa dias que duró esta
obra, y los que correspondieron, a seis reales
que trabajaron igualmente, agüenos se les
satisfiso de la misma cantidad lo correspondiente
a sus Jornales, a rason de tres reales diarios,
y cuyo nombre, no pueden especificarse por
no concurrir los mismos Indio al trabajo
de cada dia, siendo del cuidado del Maestro
ellos a buscar cada mañana, ala Esquina
de la Plaza mayor: Y para que conste, no
haviendo firmado Yo, lo hace ante V^{os} el Pro-
tector, a 1.^o de Enero de 1794.

En 258.^a p^{er} 6.^a

A cargo de Siquian Sanabria,
y como a Prot.

Diego Morales

Num 020

6.

Dijo yo Miguel Calderon q. por este Confesso haver recivido del
Señor Themente Arceon de esta Intendencia D. Juan. de
Puma Anuilar, la Cantidad de Ochenta, y siete p. quatro m.
q. importaron Ciento veinte, y dos fanegas de Cal. q. le he vendi-
do puestas de mi Cuenta en el Puente de Sta. Theresa: Las
Noventa fanegas, a Razon de seis m. y las treinta, y dos
a Razon de cinco. y paraq. conste fiamos este en Hua-
manoa a 23. de Diciembre de 1793.

Son 87 p. 4 m. } Miguel Calderon

Damos nos otros Cristobal Abendano, y
 Cayetano Mlames la cantidad de quarenta, y dos p.
 del Señor Teniente Arceon de la Intendencia Don
 Francisco de Puma, y Aguilera por nuestro trabajo,
 y las piedras que le bendimos para la Obra de el Vi-
 ente de Santa Theresa de esta manera = Prime-
 ramente por sesenta barras de Piedra mayor
 labrada para el para mano = Seis Viramides la-
 brados à razon de tres p. cada uno = La conduccion
 de estas piedras por dos jornaleros à razon de tres
 x. dados à esta encadadia por la taxa de condu-
 xir Ocho piedras, no pudiendo traer mas por el
 peso de ellas. Y hemos accioido ari mismo la
 cantidad de dose pesos por un millar, y me-
 dio de piedras cortadas para las paredes de la
 misma Obra los quales nos satis fio el
 Dho Señor à razon de Ocho p. el millar puer-
 to de nuestra cuenta, y conducidos à ella
 y para que conste lo firmo yo Cayetano
 Mlames por mi, y à ruego del otro otorgante
 que no sabe firmar en Guamanga
 à 24. de Dix.º de 1792.

Cayetano
 Mlames

42.

12.

m 54 p.

Sumo. 4^o

8.

Decimos nosotros Cerebio Medaller, y Jose Romero
Maestro pintor que hemos recibido del S.^o Aben
de la Vm. d. a quatro p. por nuestro trabajo a son:
nal a razon a quatro reales por dia cada uno
que ganamos en la pintura del Puente de S.^o Fe:
vera, y en el que inventamos quatro dias enteros.
y p. g.^e contra y por lo Saben firmen Jose Ro:
mero lo trazo yo por el en Guarn. a 2 de En.^o

de 94.

Cerebio medaller

n 4 p.
f

Digo Yo Carlos de Roa Teniente de Alguacil Mayor y Portero de este Ilustre Cabildo, Como tengo las Herrerías mientas de la Ciudad en mi poder tengo Recivido por orden verbal del Señor Teniente Asesor. Seis Capachos de Pellejo Crudo. Quatro Palas, Dos Arneros, una Antesa de D.^a Dalencia Calderon Sobre estante de las Obras Publicas de esta Ciudad, y para que conste dieste Guamanga Junio 6 de 1794

Carlos de Roa

venta que yo Balentin Caloceron doy al Señor Themiante
 Heron D. Juan Co Luna Aguilar como sobre estante que he
 sido en las obras hechar con su direccion en el Puente grande
 de Sta Theresa, y el de el Agua, o por otro nombre Sactochaca

Por el de Sta Theresa.

203 p. 1005
 m. Rec.

1 ^o	Primamente con oatto la Cantidad de 258 p. 6 m. que repaga ron por mi mano, y con asistencia del Protector de Natura les al Maestro Albalá Ciprian Samabia por su tra bajo a razon de cinco m. diarios, y el de sus peones a razon de tres reales cada uno en los Noventa dias que duró la Redificacion de este Puente.....	258 6
2 ^o	Por 187 p. 4 m. que repagaron a Miguel Caloceron por Ciento veinte, y dos fanegas de Cal que bendio de esta forma: Noventa fanegas a razon de seis m.; y las Fien ta a razon de cinco.....	0 8 7 4
	Por 600 varas de piedra maia labrada a razon de dos m. para los dos pretils del Puente.....	0 1 5
	Por 6 piramidas para las esquinas, y medios con el ba lo de tres p. cada uno.....	0 4 8
3 ^o	Por 7 m. millas, y medio de piedras troceadas a 8 p. el millar.....	0 1 2
	Por la conduccion de todas estas piedras desde el Cerro al sitio de la Obra, por dos peones a razon de tres m. cada uno en los doce dias que duró el acarreo, y cuyo importe se satisfizo por mano de los Maestros que labraron.....	0 0 3
4 ^o	Por quatro p. que repagaron a dos pintores que trabajaron quatro dias en la pintura del Puente a razon de quatro m. cada qual en cada uno de los dias referidos, no siendo de su Cuenta el material que repagó.....	0 0 4
	Suma.....	4 0 4

Por dos p.^{os} que se gastaron en Redura de cuero para ácer la co-
la que sirvió ala pintura: Por el ám.^o y carbon que sirvió a
ella en que se gastaron amas unp.^o quatro r.^{os} y por seis r.^{os} que
costó una Canoa de Yeso para la misma pintura..... 001

Por 67 p.^{os} 4 r.^{os} que correspondieron, y se han pagado amí el
Sobretante por mi Salario á Razon de seis r.^{os} en cada uno de los
Noventa dias que duró la obra..... 067

Por 2 p.^{os} 6 r.^{os} que costaron 6 Capachos de Cuero para la obra..... 002

Por 6 r.^{os} gastados en una batea para traer cal ala mano..... 000

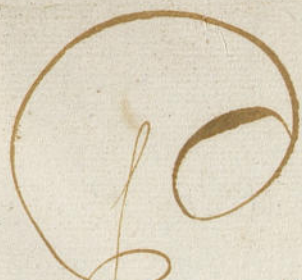
Por 2 armeros para cernirla al precio de 2 r.^{os} cada uno..... 004

5. Por 3 p.^{os} que costaron 4 Palas para la obra, y se entregaron
existentes al Phemiente Alouacil Mayor Portero de la Ciu-
dad D.^o Carlos Ruiz juntamente con los otros apero
que demuestran las tres partidas anteriores, y constan
de su R.^obo..... 000

Suma Total..... 483

Segun se demuestra, y parece de los Recibos ha ascendido la Redificación
del Puente de Santa Theresa ala Cantidad de quatro cientos Ochenta, y
tres p.^{os} Seis r.^{os} Salvo Yerro de la suma, y hari lo Tuo en
toda forma Huamanga lo de En.^o de 1794

Valentin Calderon



Puerto de Sⁿ Sebastian² al cargo de
Miguel Suarez.

Digo Yo Ciprian Sanabria Maestro
 Albán y Fontanero, q. confieso haver
 visitado a Miguel Suarez Sobrino
 nombrado por el Sr. Teniente Caceres de
 esta Intendencia, para la obra del Puente
 de S. Sebastian loantidado de quaxenta
 y tres p. un real quem corresponden
 de jornal, a razon de cinco p. cada dia, y el
 de sus peones, a razon de tres p. cada
 uno, en los quince dias que duro la reedi-
 ficacion del Estrado, y el corte de las leñas
 para facilitar la fornicion de la obra
 para q. el corte, y p. no se ven firman
 L. hio el Notario ante V.uego, en Gua-
 manga 2. de Enero de 1794.

Aruego al otorg. y como Not. r.
 Ezequiel Morales

Núm. 2.º

12.

Digo yo Ang. Calderon que confiero traves de ardo al
en Miguel Suarez Sobremante de la Obra al Puente
de San Sebastian la cantidad de once pesos dos r. m.
por de diez y ocho cortales de cal que le he veni-
do puentes a mi cuenta al precio de cinco r. en
dicho puente. Guam. 2.º de Enero de 1794.

Son 11 p. 2.

Miguel Calderon

Cuenta que Yo Miguel Suarez sobreentente 13.
nombrado para la obra del Puente de S.ⁿ Sebastian
doy al S.^{or} a raxon de la Intend.^a por los gastos de ella

Por 43 p.^s 4 n.¹ que se pagaron al mar.^o Alva 43.1
nil Siprian Sanabria p. su trabajo à raxon, de
vinco n.¹ cada dia, y el de seis Peon.^s à raxon de
tres cada uno en los quinze dias que durò la re-
dificacion del estribo. " 43.1

Por once p.^s doz reales que costaron diez, y ocho
cortales de cal q. se compraron à precio de vinco
reales puestos en el Puente. " 11.2.

Por quinze p.^s que se me abonaron, y pagaron
ami el sobre Estante à raxon de un pero cada dia
de los quinze que durò esta obra Extramuros
de la Ciudad. " 15.

Por quatro n.¹ importe de calzar una barre-
ta. " " 4

69.7.

10 Por manera q. segun parere arrendieron sus garr.^s
ala caridad de reverra, y nueve p.^s ^{5 siete} ~~quatro~~ n.¹ salbo
iervo Jurandose viertas las Partidas como pare-
se de los recibos Guam.^o 2o de Enero de 1794

Mig.² Suarez


Puente de la Guatata a cargo del
mismo Sobrestante

Digo Yo Ciprian Sanabria Maestro
Albanil que he recibido de D. Miguel Sua-
rey, o obracanta nombrado. Del Señor
Femiente Mayor de esta Intendencia para
la obra del Puente de la Huacaca, la can-
tidad de sesenta y cinco pesos cinco d.
que me correspondieron por mi trabajo
a razon de cinco d. cada dia, y el de
diez pesos que a razon de tres d. cada
uno por dia, asistieron conmigo en los quin-
ce que duró esta obra, y para que con-
te por no faver yo firmar lo hizo am-
bigo el Portero, y para mas veros.
ha pagado en Guamanga y Enero 1.º 1794.

Aunque al otro y como ve.

Portero / Estuan Morales

En 65. f. 57

Num. 2.º

15.

Yo Cayetano Illanes q. he recibido de D. Diego Ibañeta
 ser sobrestante nombrado por el S.º Arzobispo de la Merced.
 p.º la redificación del Puente de la Guayana la Carridad
 de catonze p.º dos reales por truenca, y ocho varas de pie:
 ora labrada q. le vendi à precio de tres n. vana pava
 los estuivos nuevos del referido Puente, siendo de mi cuenta
 el acarreo, y p.º q. como lo firmo en Guaymas a
 5 de Err.º de 1794. Cayetano Illanes

m 14 p. 2.º

Num. 30

Digo yo Miguel Calderon q. he recibido de D. Miguel Suan-
cer Sobremonte de la Obra del Puente de la Guav-
tota la Cantidad de treinta, y ocho p. ses reales
q. importaron setenta y dos costales de cal, que
al precio de cinco n. le vendi puentes a mi cuen-
ta en la referida obra. Suam. 1.º de Err. de 94.

on 38 p. 6 n

Miguel Calderon

Cuenta q. yo Miguel Vnares Sobrestante nombrado p.
 el S. ^{or} Tesor de la Intend. para la obra del Puente de
 la Guatara, doy de los gastos impendidos

Por sesenta, y cinco p. cinco n. q. se pagaron
 al maestro Alvanil Ciprian Sanabria p. su tra-
 vajo en quince dias, que durò la reedifica. ^{on} del Pu-
 ente à raz. ⁿ de cinco r. ^s cada uno; y el de diez peo-
 nes que trabajaron con el, los mismos dias al
 precio de tres r. ^s cada uno. 6 5.5

Por catorce p. dos reales que se pagaron al ma-
 estro pica Pedrero Cayetano Mlamer, p. treinta
 y ocho barras de Piedra labrada p. ^a los estrivos del
 del Puente como consta de su recibo al num. 2.º . . . 4.2.

Por treinta, y ocho p. seis n. que se pagaron
 a Miguel Calder. p. venenta, y dos costales de cal
 que se tomaron al precio de cinco n. cada uno
 como consta de su al num. 3.º 3 8.6.

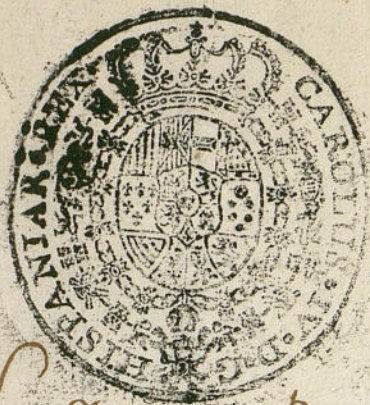
Por quince p. que confiero yo el sobre enante
 avervenme pagado p. el S. ^{or} Ten. ^{te} Taseron p. mi
 trabajo, y asist. abonandoseme un p. en cada
 dia de los quinze que durò esta obra. 5.

133.5

De manera q. segun parere ariende el total

de oantos en esta obra ala cantidad de siemtro tre
ta y tres p. cinco n. salvo yarro; y Turo ser siert
esta Partida como parece de los reivos. Cuanto
ga 20 de Enero de 1794

Mig^o Suarez



†

18

En quarto.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO, Y NOVENTA Y CINCO.

Los Ministros Principales de esta Real Casa. Certificamos que en el Libro Manual que corre en el presente año af 356^{ta}, se halla una Partida del tenor siguiente

Mayo 31. de 1794

Don Cargo: Treinta y cinco pesos q. ha enterado en esta Real Casa el Teniente Areson de esta Intendencia D.ⁿ Francisco de Pruna y Aguilar por sobrante de los novecientos cinco pesos que en virtud de Decreto de el S.^{or} Gobernador Intendente de esta Provincia, del día tres de Septiembre de Setecientos noventa y tres, se le entregaron el siguiente del fondo de propios que se hallaba en esta enclase de Depósito para la Refacción de Varias Puentes situados fuera y dentro de esta Ciudad, como lo acredita la Partida de Data Sentada af 89^a 6^{ta} y f 90 del Manual de Dho. año = Pedro Aragonese = Manuel de Azueta = Francisco de Pruna Aguilar. # 35

Asi consta del Dho Libro fonsa y Partida a que nos Remitimos Real Casa de Guamanga fha en Dho día mes y año =

Pedro Aragonese

Man. de Azueta

19.

Demosttracion de gastos en la Obra de los quatro puentes de Sotocchaca,
 Sta Fexera, Sn Sebastian, y la Guarata conforme à las Cuentas ofe-
 cidias por los dos Sobrestantes que se nombraron.

Al Cargo de Var- mùn Calderon.	{ Por el puente de Sotocchaca.....	182.2
	{ Por el de Santa Fexera.....	483.6
Al de Mg. Suarez.	{ Por el de San Sebastian.....	69.7
	{ Por el de la Guarata.....	133.5
Importe de gastos.....		870.

Caudal librado p.^a las obras

por la Intendencia contra el sobran-
 te de propios en obras Reales..... 905.
 Costo de ellos..... 870.

Sobrante devuelto, como resulta de
 Certificacion de los Ministros P^{as}.
 con fha. de 31. de Mayo de este año..... 35.

Guamanga 1.^o de Agosto. de 1794.

Juan Co de Puma
 Aguilar



La Junta Municipal, en obsequancia del Decreto del S. Iov.
 yntendente, de diez y seis de Agosto, ~~en~~ ^{on} ~~haya~~ ^{con} Reconocido

las Cuentas que hã vendido el S.^{to} Ten.^{te} Arceob.^{do} D.^{no} Francisco
Pruna y Aguilar, en consideracion de las obras publicas
que hã estado à su direccion, por lo que respecta à los
quatro Puentes de Totocchaca, Santa Teresa, San Se-
bastian, y la de la Guatara, que estaban amenazando
ruina, se hã reconocido las quatro Cuentas, que estan
legalmente formadas, segun los comprobantes de sus
Partidas: cuyo costo de ochocientos setenta p.^s hã da-
do por Data, al cargo de novecientos cinco p.^s que se
le libraron contra los Sobrantes de Propios en las R.^{as}
Cajas, debolviendo el Sobrante à ellas, de la cantidad
de treinta y cinco p.^s como lo instruye la certificac.^{on}
de los Señores Ministros Principales, con fecha treinta
y uno de Mayo del presente año. Para que V.^{ra} siendo
servido podrá ponerlo en noticia de la Superintendencia
Guamanga y rep.^{ta} 20^{ta} de 1794...

Is/
D.^{no} Juan de la Cruz

Dom.^o de la Cruz y Correo

Señor de Salazar

Q^{ta}

Guamanga 21 de Ago^{to}
de 1794.

20

Pase à la Junta
Municipal para
que examine la
cuenta, y la debuel
va con su Informe.
Escalada
Venito à V.S. en \$ 19 útiles las Cuernas instan
das por los dos Sobrestantes Valerian Calderon, y
Miguel Suarez nombrados por mí en la reedifica
cion de los Puertes de Sochochaca, Sta. Feura,
San Sebastian, y Guatata que V.S. se sirvió en
cargar à mí direccion; haviendo debuelto à las
R.^{as} Casas el sobranste del Caudal librado pa
ra estas obras, como puntualiza la demostrea
cion sacada en la forma ultima.

Nuestro Señor que. à V. m. d. Gua
manga 18 de Agosto de 94.

Juan Co. de Puma
Aguilar



SCR Gov. Intend. te de este Departamento.

21
Or Gov. Intend.

Habiendo reconocido esta Junta Municipal, la
Cuenta instruida por el ^{te} Sen. Asesor de este Gobierno
sobre la compestrura de los quince Puertos que se
encargaron a su direccion: ha advertido la legalidad
en su formacion por los comprobantes con que
se la acompaña: en su consecuencia ha puesto
su Informe como V.S. Lo previene en su Dec.
de 21. de Agosto del año que corre, y parece a ^{to} 19.
de Sta. cuenta. para lo que corresponde.

Nuestro señor que. av. m. a.

Guamanga Sept. 20. de 1794.

Don Manuel de Salazar

Don D. Ruiz
Comisario

Or
Gobernador Intend.
Jose Menendez Escalada

1000